



INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA/DPTO: ECONOMÍA Y HACIENDA (Compras y Tesorería)

SOLICITUD: PROPUESTAS DE APROBACIÓN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN:

Las compras inferiores a 5000 €(más impuestos) se deben tramitar mediante una Propuesta de Aprobación de Gastos.

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?:

Cualquier Área y/o Departamento del Cabildo de Lanzarote.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Ninguno.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Estructura Presupuestaria: Orden de 20 de septiembre de 1989 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

PLAZO DE VALIDEZ DEL DOCUMENTO:

Hasta la realización del pago. Los proveedores deberán entregar el original de la Propuesta de Aprobación de Gastos junto con la factura correspondiente.

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE POR INTERNET

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESENCIALMENTE

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Modelo de Solicitud (Propuesta de Aprobación de Gastos).
- Deberán solicitar un mínimo de tres presupuestos, si la compra supera los 600 € o presentar un informe de exclusividad.

COSTES:

El importe del gasto.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Procedimiento aprobado por la Consejería de Economía y Hacienda el 27 de octubre de 2005.